



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION No.

(02 JUL 2024 004366)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso Licitatorio No. LP-SIN-0004-2024"

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 0083 de febrero 08 de 2024, artículo 12 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, y,

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria de Infraestructura está interesado en recibir propuestas para suscribir el contrato cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en los anexos del pliego de condiciones.

Que, de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la convocatoria a un proceso licitatorio para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que, la facultad para ordenar la apertura de convocatorias públicas para la contratación de licitación pública fue delegada en cada una de las unidades ejecutoras de rubros presupuestales, siendo la Secretaría de Infraestructura una de ellas.

Que, a través del portal de contratación SECOP II, se realizó la convocatoria pública correspondiente.

Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 04 de junio de 2024 en el portal de contratación SECOP II, el aviso, los estudios previos, el pliego de condiciones y anexos que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que se emitió resolución 004185 del 21 de junio de 2024 donde se ordenó la Apertura del proceso No. LP-SIN-0004-2014, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**.

Que por cambios dentro del cronograma del proceso no se apertura el proceso LP-SIN-0004-2014, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** en la fecha inicial plasmada en la plataforma SECOP II

Que, el cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en la plataforma SECOP II.

Que, los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos a través del siguiente link del portal de contratación SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6224016&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, en cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso licitatorio. 9

Que, el presupuesto estimado para la presente contratación es de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$2.933.458.315,86)

La contratación será financiada con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2758 del 22 de mayo de 2024, por valor de (\$2.933.465.375,00)

Que, el plazo de contratación será de CUATRO (04) MESES.

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ANULAR la Resolución 004185 del 21 de junio de 2024 donde se ordenó la Apertura del proceso **No. LP-SIN-0004-2014**

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la Apertura del proceso No. LP-SIN-0004-2014, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO EN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha de apertura y cierre del Proceso Licitatorio No LP-SIN-0004-2014 y demás actuaciones, la señalada en el cronograma establecido en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo junto con el expediente del proceso de selección se podrán consultar a través del enlace publicado en el Portal de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Convóquese a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan su labor de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

02 JUL 2024

Dado en San Andrés Isla, a los


CRISTIAN CAÑÓN BERNAL
Secretario de Infraestructura